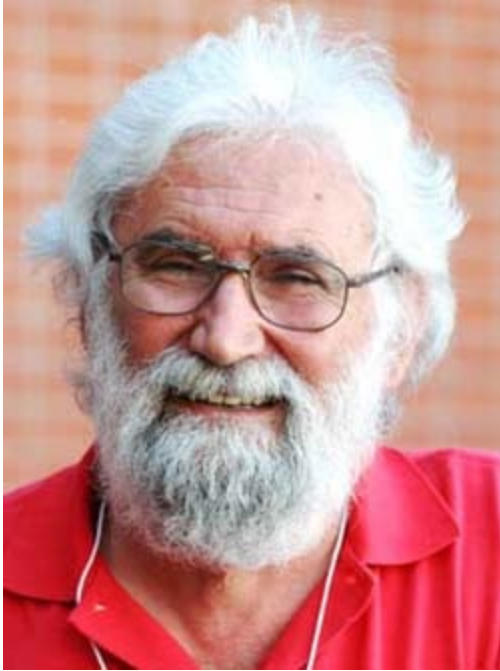


COLUMNAS

¿Una ley de responsabilidad socioambiental?

El Ciudadano · 30 de enero de 2011





Ya existe la ley de responsabilidad fiscal. Un gobernante no puede gastar más de lo que le permite el importe de los impuestos recogidos. Esto ha mejorado significativamente la gestión pública.

La acumulación de desastres socioambientales ocurridos últimamente, con derrumbe de laderas, crecidas devastadoras y centenares de víctimas fatales, unido a la destrucción de paisajes enteros nos obligan a pensar en la instauración de una ley nacional de responsabilidad socioambiental, con penas severas para quienes no la respeten.

Ya se ha dado un paso con la conciencia de la responsabilidad social de las empresas. Ellas no pueden pensar solamente en sí mismas y en los beneficios de sus accionistas. Deben asumir una clara responsabilidad social, pues no viven en un mundo aparte: están en una determinada sociedad, con un Estado que dicta leyes, se sitúan en un determinado ecosistema y están siendo presionadas por una conciencia ciudadana que reclama cada vez más el derecho a una buena calidad de vida.

Que quede claro que responsabilidad social no es lo mismo que la *obligación social* prevista por la ley referente al pago de impuestos, encargos y salarios; ni

puede ser confundida con la *respuesta social*, que es la capacidad de las empresas de adecuarse a los cambios en el campo social, económico y técnico. La responsabilidad social es la obligación que asumen las empresas de buscar metas que, a medio y largo plazo, sean buenas para ellas y también para el conjunto de la sociedad en la cual están ubicadas.

No se trata de hacer *para* la sociedad, lo que sería filantropía, sino *con* la sociedad, involucrándose en proyectos elaborados en común con los municipios, ONGs y otras entidades.

Pero seamos realistas: en un régimen neoliberal como el nuestro, siempre que los negocios no son rentables, disminuye o hasta desaparece la responsabilidad social. El mayor enemigo de la responsabilidad social es el capital especulativo. Su objetivo es maximizar los beneficios de las carteras y portafolios que controla. No ve otra responsabilidad, sino la de garantizar ganancias.

Pero la responsabilidad social no es suficiente, pues no incluye lo ambiental. Son pocos los que se han dado cuenta de la relación de lo social con lo ambiental. Es una relación intrínseca. Todas las empresas y cada uno de nosotros vivimos en la tierra, no en las nubes: respiramos, comemos, bebemos, pisamos los suelos, estamos expuestos a los cambios de clima, inmersos en la naturaleza con su biodiversidad, habitados por miles de millones de bacterias y otros microorganismos. Es decir, estamos dentro de la naturaleza y somos parte de ella. La naturaleza puede vivir sin nosotros como lo hizo durante miles de millones de años, pero nosotros no podemos vivir sin ella. Por lo tanto, lo social sin lo ambiental es irreal. Los dos nos llegan siempre juntos.

Esto que parece obvio, no lo es para gran parte de la gente. ¿Por qué excluimos a la naturaleza? Porque somos todos antropocéntricos, es decir, pensamos solamente en nosotros mismos. La naturaleza es algo externo, para nuestro disfrute.

Somos irresponsables con la naturaleza, cuando derribamos árboles, cuando vertemos miles de millones de litros de pesticidas en el suelo, cuando lanzamos a la atmósfera anualmente cerca de 21 mil millones de toneladas de gases de efecto invernadero, cuando contaminamos las aguas, destruimos la vegetación ribereña, no respetamos el declive de las montañas que pueden desmoronarse y matar a la gente, ni observamos el curso de los ríos que, si crecen, pueden llevarse todo por delante.

No interiorizamos los datos que biólogos y astrofísicos nos proporcionan: Todos tenemos el mismo alfabeto genético de base, por eso somos todos primos y hermanos y hermanas, y formamos así la comunidad de vida. Cada ser posee valor intrínseco y por eso tiene derechos. Nuestra democracia no puede incluir solamente a los seres humanos. Sin los otros miembros de la comunidad de vida no somos nada. Ellos valen como nuevos ciudadanos que deben ser incluidos en nuestra concepto de democracia, que pasa entonces a ser una democracia socioambiental. La naturaleza y las cosas nos dan señales. Nos llaman la atención sobre los eventuales riesgos que podemos evitar.

No basta la responsabilidad social, debe ser *socioambiental*. Es urgente que el Parlamento vote una ley de responsabilidad socioambiental para imponerla a todos los gestores de la cosa pública. Sólo así evitaremos tragedias y muertes.

Enero 28 de 2011

Por **Leonardo Boff**

Teólogo de la Liberación brasileño

Fuente: [El Ciudadano](#)